



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Omar David Franco Navarro

Parcial: I

Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8

Ensayo sobre la relación de enfermería y el derecho

En el presente ensayo se tratarán temas los correspondientes a la primera unidad de la asignatura de Legislación en Salud y Enfermería, este ensayo es de carácter argumentativo por lo cual durante el desarrollo se tratarán los distintos temas y mis puntos de vista e interpretación. Los temas a tratar son, normas y leyes junto con sus características, aplicaciones, importancia y objetivo, además del derecho y sus componentes y por último los artículos 1ro, 4to y 5to Constitucional.

En primer lugar, debo recalcar que resulta importante e imprescindible mantener una vida regida bajo leyes y normas, debido a que permiten la sana convivencia entre los distintos integrantes de la sociedad, ya que de lo contrario, al no haber un orden o control establecido, no se lograría una evolución como sociedad, no habría seguridad y se viviría con incertidumbre.

Las leyes y normas han surgido tras la necesidad de regir distintos procesos y actividades, señalar aquellas que están prohibidas o aquellas de las cuales tenemos derecho a realizar. Conforme han pasado distintos acontecimientos en la sociedad, incluyendo guerras, conflictos sociales o la revolución de las profesiones y la tecnología el derecho ha evolucionado a la par.

Es importante entender que existen distintos tipos de normas, las cuales son las normas morales, religiosas, sociales y jurídicas, las cuales tiene por objeto lograr en la sociedad una convivencia armoniosa, evitando problemas o conflictos de cualquier índole, sin embargo hay que entender que las normas son muy subjetivas a la interpretación de las personas, a excepción de las normas jurídicas, ya que estas están completamente sustentadas y tienen mayor valor ya que el Estado las respalda y además de ello, tras irrumpirlas, se sanciona de acuerdo a la gravedad de cada caso en particular.

Las normas se diferencian de las leyes, pero también guardan relación, ya que para establecer una ley, se deben de considerar los conocimientos, cultura, tradiciones, costumbres, preferencias y derechos de las personas, o en otras palabras, las leyes deben de basarse, respetar y considerar los distintos tipos de normas, para que de esta manera no resulte contradictorios los derechos y obligaciones.

Las normas, al ser subjetivas en su mayoría, dependen mucho del sistema de valores con el que cuenta cada persona incluyendo las tradiciones y costumbres, o conocimientos transmitidos de generación en generación y de la formación académica. De lo contrario, las

leyes al ser impuestas por expertos en la materia, tras contar con la aprobación de distintas autoridades y por su carácter formal y obligatorio, son claras, específicas y muy pocas veces contradictorias o ambiguas.

Hasta ahora, he mencionado la relación existente entre el concepto de norma y ley, sin embargo, ambas están íntimamente relacionadas con los derechos humanos, los cuales son aquellos que tenemos por el simple hecho de ser humanos y tener vida. Los derechos humanos son importantes porque permiten proteger nuestra integridad en las distintas esferas de la vida, además que nos permiten limitar nuestras acciones, corregir o adaptar nuestro estilo de convivencia e incluso sistema de valores. Los derechos humanos protegen a todos sin distinción, exclusión o condición, salvo a aquellas situaciones en donde la ley indique lo contrario, sin embargo esto se da en situaciones aisladas o poco frecuente en la sociedad.

Así como la sociedad ha tenido grandes cambios a lo largo de la historia, no todo ha sido benéfico, lo que ha llevado a hacer un marco jurídico mas amplio, estricto y apegado a las prácticas sociales para poder mantener orden social, brindar protección y ayuda a la ciudadanía cuando se requiera.

Junto con los distintos documentos de carácter nacional e internacional que rigen la vida en la sociedad, las autoridades juegan un papel importante, ya que estas se encargarán de no solo establecer leyes, si no también de que éstas se cumplan en los criterios establecidos y en su caso, sancionar a aquel que no las cumpla o las viole.

Por lo tanto de allí nace la necesidad de contar con distintas instituciones especializadas con profesionales o expertos en materia y autoridades competentes que en conjunto logren cuidar y atender las necesidades de la ciudadanía.

Cuando se habla de México, se habla de un país con normas y leyes diversas, es decir un país reglamentado, existen divisiones de poderes, distintas instancias y autoridades con jerarquias establecidas, la ley principal y de la cual emanan las demás es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta ley suprema se encarga de ser la base para todas las demás y está estrechamente vinculada con los derechos humanos, por lo que en ella se encuentran inmersos algunos derechos objetivos.

Si hablamos del derecho y enfermería, debemos de entender, que al ser una profesión lícita, se debe regir por leyes, normas y reglamentos que regulen o guien el ejercicio de la profesión, ya que la materia prima con la que se trabaja son las vidas humanas, es por ello

que todo debe estar en concordancia para el correcto ejercicio de la profesión, nuestras normas deben empatizar o sintonizarse con las leyes, nuestro sistema de valores debe ser el adecuado y para ello debemos de tener conocimiento del marco jurídico de la profesión.

Un ejemplo claro de cómo la CPEUM se relaciona con la enfermería y a la misma vez protege a la ciudadanía se encuentra en los Art. 1ro, 4to y 5to constitucional, en donde queda establecidos los derechos a gozar de una plena sexualidad y salud reproductiva, al libre ejercicio de profesiones lícitas, a la vivienda, la alimentación y a recibir un trato igualitario en cualquier circunstancia. Además de prohibir cualquier tipo de discriminación y esclavitud.

Para concluir el ensayo, remarco que como profesionistas, especialmente del area de la salud, tenemos la obligación de ejercer correctamente, en base a lo que ya está establecido, ya que el apego a lo que ya está normado nos aleja de cometer errores, además, no nos podemos dar el lujo de equivocarnos, porque un error puede traer consecuencias o repercusiones de intensidad variable en nuestras vidas, en las vidas de los usuarios, familias y sociedad, lo que generará desconfianza y descontento en la población, además traerá consecuencias legales para nosotros, compañeros, jefes o institución a la cual pertenezcamos.

Bibliografía

Legislación en salud y enfermería. (2024). Plataforma UDS. Retrieved January 17, 2024, from <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/f44471d9c0f5d5bd905e8a0e47a80592.pdf>